

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Collata, 14 de junio del 2024

OFICIO N° 020-2024-DIEP N° 70372-“GAMALIEL CHURATA”-ILAVE.

SEÑOR : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO..
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO-ILAVE.

Presente. –

ASUNTO : **REMITE INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR PNAE QALI WARMA DE LA IEP 70321 COLLATA.**

REFERENCIA : RDE N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE.
CARTA N° 005-2024/PNAEQW-EL-COLLAO/SFC.
OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE.

Mediante la presente me dirijo a usted para poner en su conocimiento, que como directora de la Institución Educativa de Menores N° 70372 “GAMALIEL CHURATA” del Centro Poblado de Collata Distrito de Ilave ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao Ilave cumplo en **REMITE INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR PNAE QALI WARMA DE LA IEP 70372 “GAMALIEL CHURATA” DE COLLATA.**

- AL PRESENTE ADJUNTO EL INFORME N°003-2024. D.I.E.P. N° 70372-“GAMALIEL CHURATA”-COLLATA-ILAVE.

Agradeciendo por anticipado vuestra aceptación, expreso mis mejores consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente:

 
Prof. Sandra Quispe Mamani
DIRECTORA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N°003-2024-DIEP. N° 70372- “GAMALIEL CHURATA”-COLLATA-ILAVE.

AL : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO..
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO-ILAVE.**

DEL : PROFESORA: SANDRA QUISPE MAMANI.
DIRECTORA DE LA IEP N° 70372 “GAMALIEL CHURATA”.

ASUNTO : **REMITE INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO
ESCOLAR PNAE QALI WARMA DE LA IEP 70372 “GAMALIEL CHURATA**

REFERENCIA : RDE N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE.
CARTA N° 005-2024/PNAEQW-EL-COLLAO/SFC.
OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE.

FECHA : 14 DE JUNIO DEL 2024.

Recurso a Ud. Señor director de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, para **INFORMAR**: en lo concerniente **REMITE INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR PNAE QALI WARMA DE LA IEP 70372 “GAMALIEL CHURATA”** del Centro Poblado de Collata distrito de Ilave; Informe que el sustento de acuerdo a los siguientes fundamentos que pasó a exponer:

I.- FUNDAMENTACION FACTICA:

PRIMERO: Que, con fecha 10 de junio del presente año en merito al: OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE. Señala que cada director (presidente del CAE) informe oficialmente sobre las dificultades específicas de su institución adjuntando el **ACTA DE ACUERDOS DE PPF SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO.**

SEGUNDO: La institución educativa desde el día 11 de marzo del presente año 2024 empezó a ATENDER CON EL SERVICIO ALIMENTARIO en la institución antes señalado no teniendo percance alguno, en el distrito de Ilave en el cual esta pertenece mi institución solamente el PROGRAMA QALI WARMA atiende desayuno.

TERCERO: Debo Informa a Ud. Señora directora que desde la fecha señalada hasta el día de hoy del presente año 2024 EL SERVICIO ALIMENTARIO de la institución está funcionando sin dificultad alguna se atiende a 19 estudiantes desayuno y almuerzo los días: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.

CUARTO: Para finalizar debo informar que se ha recepcionado 3 ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS EN CADA ACTA SE HA RECEPCIONADO PARA 16 BENEFICIARIOS LO CUAL ES UNA DEBILIDAD YA QUE SE ATIENDE A 19 BENEFICIARIOS EXISTIENDO 3 RACIONES DE DÉFICIT EL CUAL YA SE HIZO



PERÚ

Ministerio
de Educación

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONOCER A QALI WARMA, PERO A LA FECHA NO HAY INCREMENTO, a su vez la institucion está beneficiándose con VALE FISE por un monto de S/. 43.00 Nuevos Soles cada mes.

II.- FUNDAMENTACION JURIDICA:

- Constitución política del Perú.
- RDE N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE.
- CARTA N° 005-2024/PNAEQW-EL-COLLAO/SFC.
- OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE.

POR TANTO:

A Ud. Señora directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao admitir el Informe y tramitarla de acuerdo a ley.

Collata, 14 de junio del 2024.




Prof. Sandra Qúispe Mamani
DIRECTORA